



Comisión de Educación, Juventud y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7709/2023-CR, LEY QUE ESTABLECE UNA OPORTUNIDAD EXCEPCIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD PARA LOS PROFESORES QUE HAN INGRESADO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, EN CONDICIÓN DE NOMBRAMIENTO DESDE EL 01 DE MARZO DE 2024, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

Señor presidente:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Proyecto de Ley 7709/2023-CR que establece una oportunidad excepcional para el otorgamiento de bonificación por escolaridad para los profesores que han ingresado a la carrera pública magisterial, en condición de nombramiento desde el 01 de marzo del 2024, en el marco de la ley N° 29944, Ley de reforma Magisterial.

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte, en su vigésima sesión ordinaria realizada el 14 de mayo de 2024, después del análisis y debate pertinente acordó por **UNANIMIDAD** aprobar el presente dictamen de **INHIBICIÓN**, con los votos a favor de los señores congresistas Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruiz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves, Morí Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Palacios Huamán Margot, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzáles Alex Antonio, Ramírez García Tania, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José y Zeballos Madariaga Carlos Javier. Se aprobó con dispensa del trámite de aprobación del acta.

I. SITUACION PROCESAL

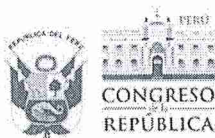
Antecedentes procedimentales

El proyecto de ley 7709/2023-CR, ingresó al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 29 de abril del 2024, siendo decretado por oficialía mayor del Congreso el 02 de mayo del 2024 disponiéndose pasar para estudio y dictamen como Primera Comisión, Presupuesto y Cuenta General de la República, y segunda comisión Educación Juventud y Deporte.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tiene 5 artículos y 2 disposiciones complementarias finales.

El artículo 1, señala como objeto de la Ley establecer una oportunidad excepcional para el otorgamiento de la bonificación por escolaridad para los profesores que han ingresado



Comisión de Educación, Juventud y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7709/2023-CR, LEY QUE ESTABLECE UNA OPORTUNIDAD EXCEPCIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD PARA LOS PROFESORES QUE HAN INGRESADO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, EN CONDICIÓN DE NOMBRAMIENTO DESDE EL 01 DE MARZO DE 2024, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA.

a la Carrera Pública Magisterial, en condición de nombramiento desde el 01 de marzo de 2024 en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

El artículo 2, La presente Ley es homogeneizar las condiciones laborales y remunerativas de los Profesores, a través de otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad a la que hace referencia el literal b) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2024 a los profesores que han ingresado a la carrera Pública Magisterial a partir del 01 de marzo del 2024.

El artículo 3, propone que para los profesores que han ingresado en condición de Nombramiento a la Carrera Pública Magisterial, desde el 01 de marzo de 2024, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, la Bonificación por Escolaridad establecida en el Literal b) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley N° 31953, ley del presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se incluye en la planilla de pagos correspondiente al mes de junio de 2024.

Artículo 4.- La percepción de la Bonificación por Escolaridad a la que hace referencia el artículo 3° de la presente Ley, se sujeta a las condiciones establecidas en los literales a) y b) del numeral 4.2 del artículo 4 y otras disposiciones del Decreto Supremo N° 001-2024- EF, Decreto Supremo que dicta disposiciones reglamentarias para el otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad para el año Fiscal 2024.

Artículo 5.- La presente Ley se financia con cargo al Presupuesto Institucional del Ministerio de Educación y de los Gobiernos Regionales, sin originar recursos adicionales al Tesoro Público

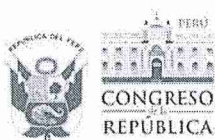
III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú, artículo 24
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- D.S N° 001-2024-EF, Respecto a Bonificación por escolaridad.

IV. OPINIONES SOLICITADAS Y RECIBIDAS

Opiniones solicitadas

- Con Oficio 1730-2023-2024-CEJYD/CR-CR, de fecha 9 de mayo 2024, se solicitó opinión al Ministerio de Educación.



Comisión de Educación, Juventud y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7709/2023-CR, LEY QUE ESTABLECE UNA OPORTUNIDAD EXCEPCIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD PARA LOS PROFESORES QUE HAN INGRESADO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, EN CONDICIÓN DE NOMBRAMIENTO DESDE EL 01 DE MARZO DE 2024, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA.

- Con Oficio N°1731-2023-2024-CEJYD/CR-CR, de fecha 9 de mayo 2024, se solicitó opinión al Ministerio de Economía y Finanzas.

V. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La propuesta legislativa materia del presente estudio y dictamen tiene como objeto establecer una oportunidad excepcional para el otorgamiento de la bonificación por escolaridad para los profesores que han ingresado a la Carrera Pública Magisterial, en condición de nombramiento desde el 01 de marzo de 2024 en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

De otro lado esta iniciativa legislativa tiene por finalidad de homogeneizar las condiciones laborales y remunerativas de los profesores, respecto a bonificación por escolaridad que hace referencia el literal d) del numeral 7.1 del Artículo 7 de la ley 31953 ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 a los profesores que ingresaron a la carrera pública magisterial el 01 de marzo del 2024.

Como se puede apreciar la proposición legislativa guarda relación con el sector educación al tratarse de un problema por resolver de los docentes, pero le corresponde a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República evaluar la pertinencia y viabilidad de la iniciativa legislativa, por tratarse de un tema remunerativo. Cabe señalar que el presente proyecto de ley ha sido decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como Comisión Principal y la Comisión de Educación, Juventud y Deporte como segunda Comisión.

En ese contexto, debemos señalar que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, tiene como rol esencial el estudio y análisis de los Proyectos de Ley de Presupuesto, Equilibrio Financiero, Endeudamiento, Cuenta General de la República y todos aquellos proyectos de ley relacionados a aspectos presupuestarios y de la Cuenta General enviados a dicha Comisión.

El artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República referido a la definición y a las reglas de conformación de las Comisiones, se establece que las Comisiones son **grupos de trabajo especializados**, que le corresponde entre otras funciones el estudio y dictamen de los proyectos de ley de acuerdo con la especialidad o la materia de la comisión y en el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República, en el tercer párrafo establece que en la remisión de las proposiciones a Comisiones se aplica el criterio de especialización.



Comisión de Educación, Juventud y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7709/2023-CR, LEY QUE ESTABLECE UNA OPORTUNIDAD EXCEPCIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD PARA LOS PROFESORES QUE HAN INGRESADO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, EN CONDICIÓN DE NOMBRAMIENTO DESDE EL 01 DE MARZO DE 2024, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA.

Además, el artículo 35 del Reglamento del Congreso señala que las Comisiones Ordinarias son las encargadas del estudio y dictamen de los asuntos ordinarios de la agenda del Congreso, con prioridad en la función legislativa y de fiscalización y se conforman procurando homologar su especialidad con las materias que correspondan a las carteras a cargo de los ministros de Estado y a los asuntos más relevantes para el país.

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte tiene como ámbito de responsabilidad y competencia legislativa el estudio en materia de educación, juventud y deporte conforme a las demandas de la sociedad civil y las líneas de acción de los planes nacionales trazados por el Poder Ejecutivo.

Finalmente, por todo lo expuesto el proyecto de ley 7709/2023-CR, materia del presente dictamen respecto que establece una oportunidad excepcional para el otorgamiento de la bonificación por escolaridad para los profesores que han ingresado a la carrera público magisterial, en condición de nombramiento desde el 01 de marzo de 2024, en el marco de la ley 29944, Ley de reforma Magisterial, le corresponde a la Comisión de Presupuesto emitir el dictamen correspondiente.

En tal situación el Reglamento del Congreso de la República establece que una Comisión se puede inhibir de dictamen a causa de no tener competencia en la materia de la propuesta, sin emitir pronunciamiento de fondo sobre el proyecto de ley materia de estudio, con la finalidad de que la Comisión o Comisiones Ordinarias que sean competentes por su temática o especialidad, se pronuncien sobre el fondo de la propuesta.

II. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte acuerda la **INHIBICIÓN** del Proyecto de Ley 7709/2023-CR, por no tener competencia en la materia.

Dése cuenta
Sala de Sesiones

Lima, 14 de mayo 2024



Comisión de Educación, Juventud y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7709/2023-CR, LEY QUE ESTABLECE UNA OPORTUNIDAD EXCEPCIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD PARA LOS PROFESORES QUE HAN INGRESADO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, EN CONDICIÓN DE NOMBRAMIENTO DESDE EL 01 DE MARZO DE 2024, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA.



Firmado digitalmente por:
BALCAZAR ZELADA Jose
Maria FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2024 17:31:38-0500

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
PRESIDENTE



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20181749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/05/2024 10:07:22-0500

PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA
VICEPRESIDENTE



Firmado digitalmente por:
MEDINA MINAYA Esdras
Ricardo FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2024 03:01:57+0700

ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA
SECRETARIO



Firmado digitalmente por:
ALVA ROJAS Carlos Enrique
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/06/2024 14:19:24-0500

CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS
TITULAR



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/06/2024 15:48:10-0500

EDUARDO CASTILLO RIVAS
TITULAR



Comisión de Educación, Juventud y Deporte

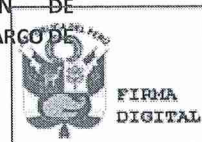
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7709/2023-CR, LEY QUE ESTABLECE UNA OPORTUNIDAD EXCEPCIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD PARA LOS PROFESORES QUE HAN INGRESADO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, EN CONDICIÓN DE NOMBRAMIENTO DESDE EL 01 DE MARZO DE 2024, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA.



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/05/2024 19:39:25-0500



Firmado digitalmente por:
CHIABRA LEON Roberto
Enrique FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/05/2024 12:38:38-0500

WALDEMAR CERRÓN ROJAS
TITULAR

ROBERTO ENRIQUE CHIABRA LEÓN
TITULAR



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2024 18:08:16-0500



Firmado digitalmente por:
FLORES RAMIREZ Alex Randu
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/05/2024 15:55:01-0500

FLAVIO CRUZ MAMANI
TITULAR

ALEX FLORES RAMÍREZ
TITULAR



Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Víctor
Seferino FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/05/2024 16:42:31-0500

VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ
TITULAR

NOELIA HERRERA MEDINA
TITULAR



Comisión de Educación, Juventud y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7709/2023-CR, LEY QUE ESTABLECE UNA OPORTUNIDAD EXCEPCIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD PARA LOS PROFESORES QUE HAN INGRESADO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, EN CONDICIÓN DE NOMBRAMIENTO DESDE EL 01 DE MARZO DE 2024, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA.



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/05/2024 17:54:01-0500



Firmado digitalmente por:
INFANTES CASTAÑEDA Mery
Biana FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/06/2024 11:19:47-0500

**RAÚL HUAMÁN CORONADO
TITULAR**

**MERY INFANTES CASTAÑEDA
TITULAR**



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/06/2024 18:59:51-0500

**NIEVES LIMACHI QUISPE
TITULAR**



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/05/2024 14:33:28-0500

**JUAN CARLOS MORI CELIS
TITULAR**



Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/06/2024 17:19:57-0500

**ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
TITULAR**



Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20181749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/05/2024 15:05:55-0500

**KAROL PAREDES FONSECA
TITULAR**



Comisión de Educación, Juventud y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7709/2023-CR, LEY QUE ESTABLECE UNA OPORTUNIDAD EXCEPCIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD PARA LOS PROFESORES QUE HAN INGRESADO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, EN CONDICIÓN DE NOMBRAMIENTO DESDE EL 01 DE MARZO DE 2024, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA.



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2024 10:56:00-0500

ALEX PAREDES GONZÁLES TITULAR
TITULAR

TANIA RAMÍREZ GARCÍA
TITULAR



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMÁN Margot
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/05/2024 13:07:39-0500

ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
TITULAR

MARGOT PALACIOS HUAMÁN
TITULAR



GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA
TITULAR

NIVARDO EDGAR TELLO MONTES

Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/05/2024 18:55:18-0500



Comisión de Educación, Juventud y Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7709/2023-CR, LEY QUE ESTABLECE UNA OPORTUNIDAD EXCEPCIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD PARA LOS PROFESORES QUE HAN INGRESADO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, EN CONDICIÓN DE NOMBRAMIENTO DESDE EL 01 DE MARZO DE 2024, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA.



Firmado digitalmente por:
HERRERA MEDINA Noelia
Rossyth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2024 22:14:24-0500

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
TITULAR

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
TITULAR



Firmado digitalmente por:
WILLIAMS ZAPATA Jose
Daniel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/05/2024 09:59:30-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/05/2024 15:30:18-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA MINAYA Esdras
Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2024 03:01:35+0700



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/05/2024 19:29:05-0500



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GARCIA Tania
Estefany FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2024 12:23:38-0500